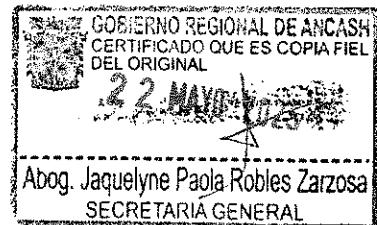


# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 315-2025-GRA/GGR

Huaraz, 21 de mayo de 2025

### VISTO:

La Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, el Oficio Múltiple N°069-2025-GRA/ORGDRD, Informe Legal N° 443-2025-GRA/GRAJ de fecha 13 de mayo de 2025 y el Oficio N° 535-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 19 de mayo de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 20 de febrero de 2025, se aprueba mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027, precisando que la participación en la ejecución de los ejercicios de Simulacro y Simulación, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, con fecha 06 de mayo de 2025, mediante Oficio Múltiple N°069-2025-GRA/ORGDRD, se Convoca a la II Sesión Ordinaria de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, para el día jueves 08 de mayo de 2025, teniendo como punto de agenda la presentación y aprobación del "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025", a desarrollarse el día viernes 30 de mayo de 2025;

Que, con fecha 08 de mayo de 2025, mediante Acta de la II Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, se aprueba por unanimidad el "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025", dando lugar a que la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, remita el Informe N° 526-2025-GRA/ORGDRD de fecha 12 de mayo de 2025 adjuntando el "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz – 2025" para la realización de actividades de organización, ejecución y evaluación del Simulacro citado precedentemente, el mismo que cuenta con asignación presupuestal en la Meta 0036 en los Clasificadores 2.3.2 7.11 5, 2.3.2 7.11 6 y 2.3.2 7.14 98 por un monto de S/ 16,350.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y 00/100 soles);

Que, el objetivo del "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025" es fortalecer las capacidades de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las Entidades integrantes del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Ancash, así como mejorar la articulación interinstitucional para brindar una respuesta oportuna, fomentar y asegurar la participación activa de la población y autoridades en acciones y tareas y Defensa Civil frente a los peligros potenciales de desastres en el Primer Simulacro Nacional Multipeligro focalizado en la ciudad de Huaraz;

Que, con Informe Legal N° 443-2025-GRA/GRAJ de fecha 13 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite la opinión dando la viabilidad para la aprobación del "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025" presentado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 535-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 19 de mayo de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace de conocimiento que la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de su Plan "Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de aluvión en la ciudad de Huaraz 2025 por el monto de S/ 16,350.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025", el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 16,350.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y 00/100 soles) según Oficio N° 535-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO.** - **INSTAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al "Plan del Primer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz - 2025", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

**ARTICULO CUARTO.** - **DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el artículo primero.

**ARTICULO QUINTO.** - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución y sus antecedentes a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres del Gobierno Regional de Ancash y a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

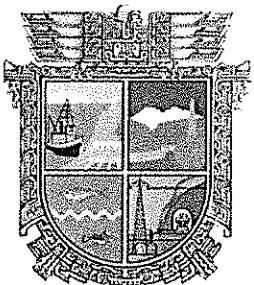
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

22 MAYO 2025  
S/ 16,350.00  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

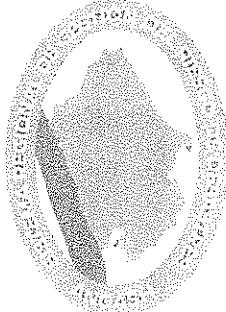
22 MAYO 2025

Abog. Jaqueline Paola Robles Zarzosa  
SECRETARIA GENERAL

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



OFICINA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES



## PLAN DEL 1<sup>ER</sup> SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO

SISMO CON REPERCUSIÓN DE ALUVIÓN  
EN LA CIUDAD DE HUARAZ

2025



HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ

## INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y en las dos placas tectónicas, la Sudamericana y Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos desencadenando otros peligros destructivos en nuestro departamento de Áncash.

La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuestas ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres", para el efecto prevé como lineamiento "Mejorar la Capacidad de Respuesta en los tres niveles de Gobierno, con carácter inclusivo y de equidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género e intercultural", el mismo que establece como parte del servicio la capacidad de respuesta y la ejecución de simulacros en la gestión reactiva.

Bajo ese marco, y en cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027, el cual dispone la realización del primer Simulacro Nacional Multipeligro, a llevarse a cabo el día viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, bajo tres escenarios en el Callejón de Huaylas: Sismo con repercusión de Aluvión, en la zona costa: Sismo con repercusión de Tsunami y en la zona de los Conchucos incluidos las vertientes, Bolognesi y Ocros: Sismo con repercusión de Movimientos en masa.

Por lo antes expuesto, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, pone a disposición el presente "Plan del 1<sup>er</sup> Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz – 2025", para su implementación a través de las entidades del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

22 MAYO 2025

Abog. Jap. J. Pachap. Bsc. Zentzur  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Ing. GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO  
Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres



## I. BASE LEGAL

- Ley N° 31913 que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027.
- Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000009-2025-INDECI/SEC GRAL "Directiva para la Organización, Ejecución y

Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027".

## II. OBJETIVO

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Áncash, mediante el desarrollo del 1<sup>er</sup> Simulacro Nacional Multipeligro considerando como punto focal la ciudad de Huaraz.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

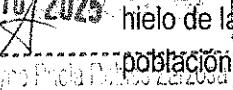
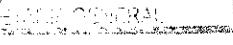
- ✓ Desarrollar el 1<sup>er</sup> Simulacro Nacional Multipeligro con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural el día viernes 30 de mayo del 2025, a las 10:00 horas.
- ✓ Mejorar la articulación interinstitucional para brindar una respuesta oportuna, evidenciado en la participación del 1<sup>er</sup> Simulacro Nacional Multipeligro en la ciudad de Huaraz.
- ✓ Fomentar y asegurar la participación activa de la población y autoridades en acciones y tareas de Defensa Civil frente a peligros potenciales de desastres, en el 1<sup>er</sup> Simulacro Nacional Multipeligro focalizado en la ciudad de Huaraz.

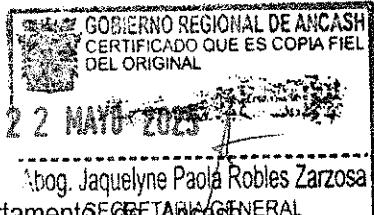
## III. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

### 3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- 04 De marzo de 1702, inundación de la ciudad de Huaraz, hasta varias varas de altura (publicado en "La Crónica" por el Padre Beltrán).
- El 06 de enero de 1725, que causó serios daños en la ciudad de Trujillo, entonces parte del Virreinato del Perú, afectando además a toda la costa norte y central del actual Perú. Donde causó más víctimas fue en el pueblo de Áncash, entre Yungay y Caraz, debido al desprendimiento de una laguna glaciar que arrasó a dicho pueblo causando la muerte de unas 1500 personas.
- El 31 de mayo de 1970, a horas 3:23 de la tarde, ocurrió un terremoto, cuyo epicentro estuvo a 350 Km. al norte de Lima, magnitud 7.8 en la escala de Richter, profundidad de 70 Km. frente a las costas del Departamento de Ancash causando pérdidas de incalculable valor.

• A consecuencia del terremoto, se sumó el terrible Alud en la Provincia de Yungay, Callejón de Huaylas, causado por el desprendimiento de una gran masa de rocas y hielo de la parte norte del nevado Huascarán, que arrasó casi con la totalidad de la población.

22 MAYO 2025  
Firma:   
Firma:   
Firma:   
Firma:   
Firma:   
Firma: 



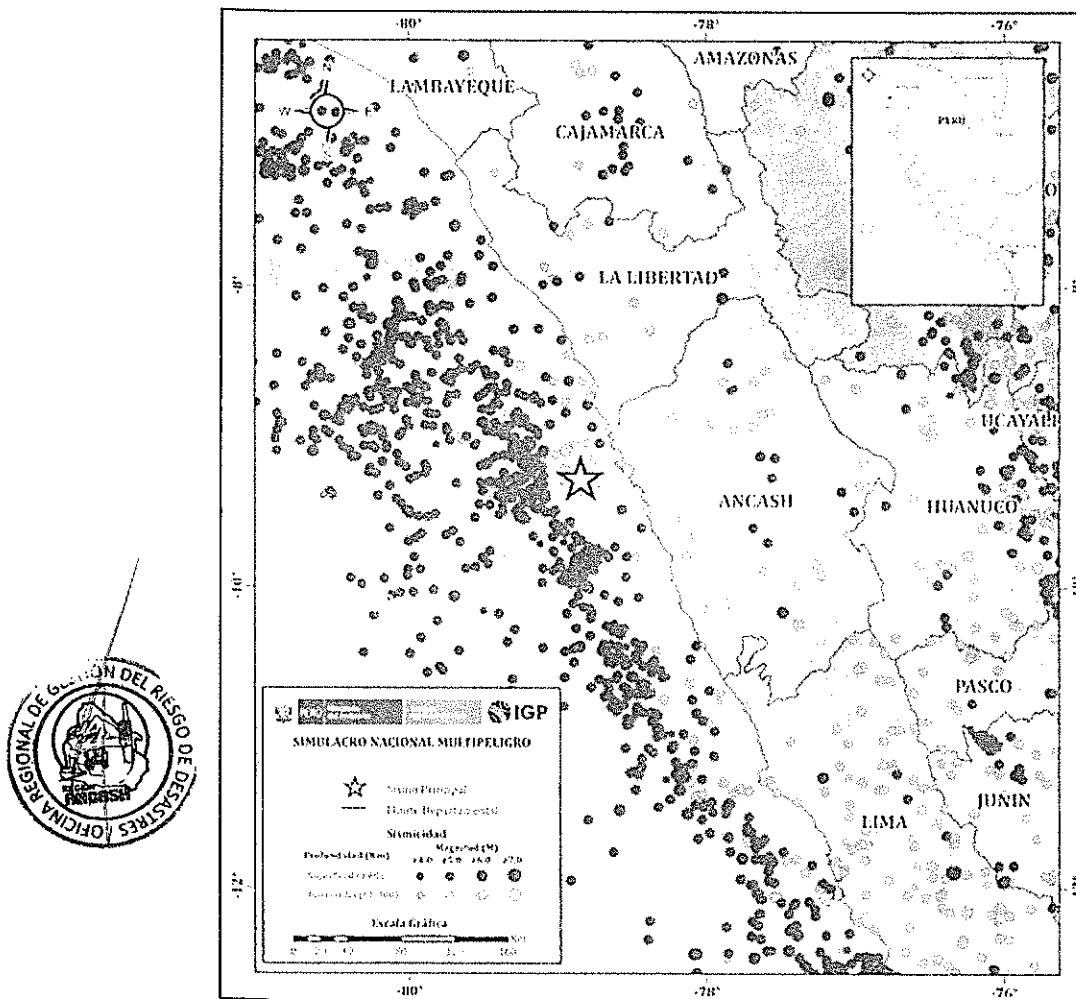
- Precisamente a raíz del terremoto que azotó al departamento de Ancash, occasionando aproximadamente 70,000 muertos, miles de heridos y cuantiosas pérdidas materiales; se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, un 28 de marzo de 1972 mediante Decreto Ley 19338 y demás normas que posteriormente se promulgaron.
- Las características geológicas complejas (Cordillera de los Andes y la Placa de Nazca), originan una gran actividad sísmica principalmente a lo largo de la faja costera y valle de la zona sierra, destacando dos relieve de gran importancia: La Cordillera Blanca y Negra que se ubican casi al centro de su territorio, siendo la Cordillera Blanca por sus numerosos nevados la zona glaciar más extensa de la zona tropical, constituyendo un riesgo latente.
- 27 de febrero de 1869, un aluvión sepulta 15 personas en el caserío Monterrey.
- 24 de junio de 1883, a consecuencia del desborde de la laguna Tambillo (Rajucolta) el poblado de Macashca (Prov. Huaraz) es parcialmente destruido no cuantificándose las víctimas.
- 13 de diciembre de 1941, ruptura de la laguna Acoshacocha (Palcacocha) y Jicacocha en la quebrada de Cojup hacia Huaraz. Murieron 5,000 personas, descargándose más de 4 MMC de material. A las 6.45 horas.
- 1953, desborde de la laguna Tullparaju ubicada en la cabecera de la quebrada Qillcayhuanca, a consecuencias del deslizamiento de la morrena lateral de la laguna.
- 19 de marzo 2003, derrumbe parcial de la parte posterior de la morrena lateral izquierda de la laguna Palcacocha (este de Huaraz), que provocó el rebalse, quedando el 60% de la población de Huaraz desabastecidas de agua potable por 6 días.
- El terremoto más violento en toda la historia Sísmica del Japón, de 8.9 Grados de magnitud Richter, provocó un fuerte Tsunami de más de 10 metros de altura, dejando cientos y miles de desaparecidos.
- El 28 de abril de 2025, debido a la acumulación de las lluvias intensas presentadas en la Quebrada Llaca, ocurrió un deslizamiento de rocas que ocasionó el desborde total de una pequeña laguna glaciar situada al pie del nevado Vallunaraju, lo cual suscitó el desborde súbito hacia una segunda laguna ubicada más abajo y la formación de un aluvión afectando a la población asentada aguas abajo.

### 3.2. HIPÓTESIS

La ocurrencia de un movimiento sísmico con una magnitud de 8.5 mm a una profundidad de 43 Km y con un epicentro registrado a 35 Km al Sur-Oeste de Casma, provocará aluvión por desborde de la Laguna Palcacocha en la ciudad Huaraz e Independencia,

provincia de Huaraz, departamento de Ancash, cuyos efectos sobrepasan la capacidad de respuesta de los Gobiernos Locales.

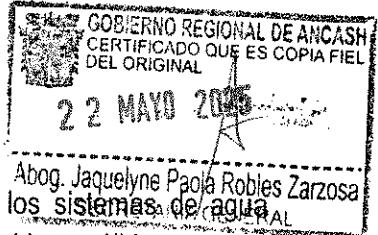
Figura 01. Reporte del Simulacro Nacional Multipeligro.



Fuente: Resolución Jefatural N° XXX-2025-INDECI/JEF INDECI.

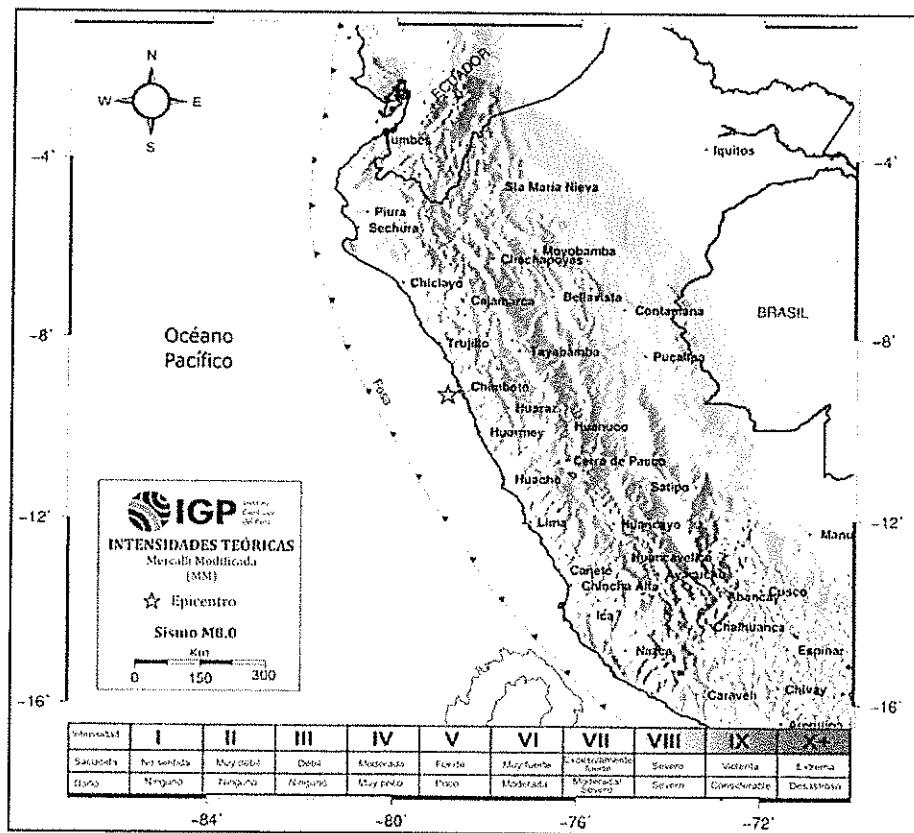
Se registra una intensidad de VIII, a escala de Mercalli en la ciudad de Huaraz, (Figura 02), teniéndose los siguientes efectos:

- Daños considerables a las edificaciones y otras obras civiles localizadas en la ciudad de Huaraz, no importando los materiales con que fueron construidos, su estado de conservación o los sistemas constructivos empleados.
- Colapso de algunas edificaciones principalmente las de adobe o las inadecuadamente construidas y en mal estado de conservación, lo que implicaría la destrucción total de aproximadamente 5,635 viviendas, afectando a 21,152 habitantes.
- Daños graves o destrucción parcial de viviendas ubicadas en las márgenes del río Quillcay y zonas de alta pendiente. Colapso de puentes y vías de comunicación, especialmente los que cruzan o bordean quebradas como la de Shallap o Cojup.



- Desabastecimiento de servicios básicos por colapso de los sistemas de agua potable, desagües, energía eléctrica y acumulación de residuos sólidos, con los consiguientes problemas de salud y el incremento de enfermedades infeccio-contagiosas. Probabilidad de epidemias. Restricción en el uso de los servicios de telefonía fija por daños en el sistema.
- Reducción de las actividades productivas, comerciales, financieras y de servicios, con los consiguientes problemas económicos para la población. Interrupción de la afluencia turística respectiva e interna.
- Colapso de la capacidad operativa de los servicios de emergencia por daños sufridos en las instalaciones, unidades móviles y demás equipos de los centros de salud, postas médicas, estación de bomberos, comisarías, etc.
- Interrupción de los servicios educativos por daños considerables a la infraestructura de las Instituciones Educativas ubicadas en la zona de riesgo.
- Desabastecimiento de productos procedentes de otras zonas y serias dificultades para transportar los producidos en ésta. Especulación e incremento de precios.

Figura 02. Mapa de intensidad.



Fuente: Resolución Jefatural N° XXX-2025-INDECI/JEF INDECI.

## IV. PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN

### 4.1. MISIÓN

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Áncash, organismos públicos y privados y sociedad civil organizarán, ejecutarán y evaluarán el Simulacro de Sismo con repercusión de tsunami a llevarse a cabo el **viernes 30 de mayo del 2025, a las 10:00 horas**, con una duración de 30 minutos, considerando como punto focal la ciudad de Huaraz.

### 4.2. PLANES

- **Plan de Preparación Regional ante Emergencias y Desastres de la Región Áncash, 2023-2027.**

Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2023-GRA/GR, el cual establece las competencias del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil Regional para trabajar en forma coordinada con el fin de brindar una atención oportuna y eficaz ante emergencias y desastres.

- **Plan de Contingencia ante Sismos y Peligros Asociados del departamento de Áncash.**

En proceso de aprobación, este Plan describe las acciones de coordinación y planificación ante la ocurrencia de un Sismo y sus Peligros Asociados de Gran Magnitud en el departamento de Áncash, lo cual es vulnerable al presentar dos áreas definidas como la zona costa y zona altoandina. Nuestro departamento de Áncash al presentar un relieve geográfico muy accidentado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud se presentaría daños dimensionados y aumentaría este al no estar preparados. Los sismos son impredecibles y debido al silencio sísmico de alrededor de 50 años, es de esperarse que la tierra haya acumulado energía y estas puedan liberarse repentinamente.

- **Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Áncash.**

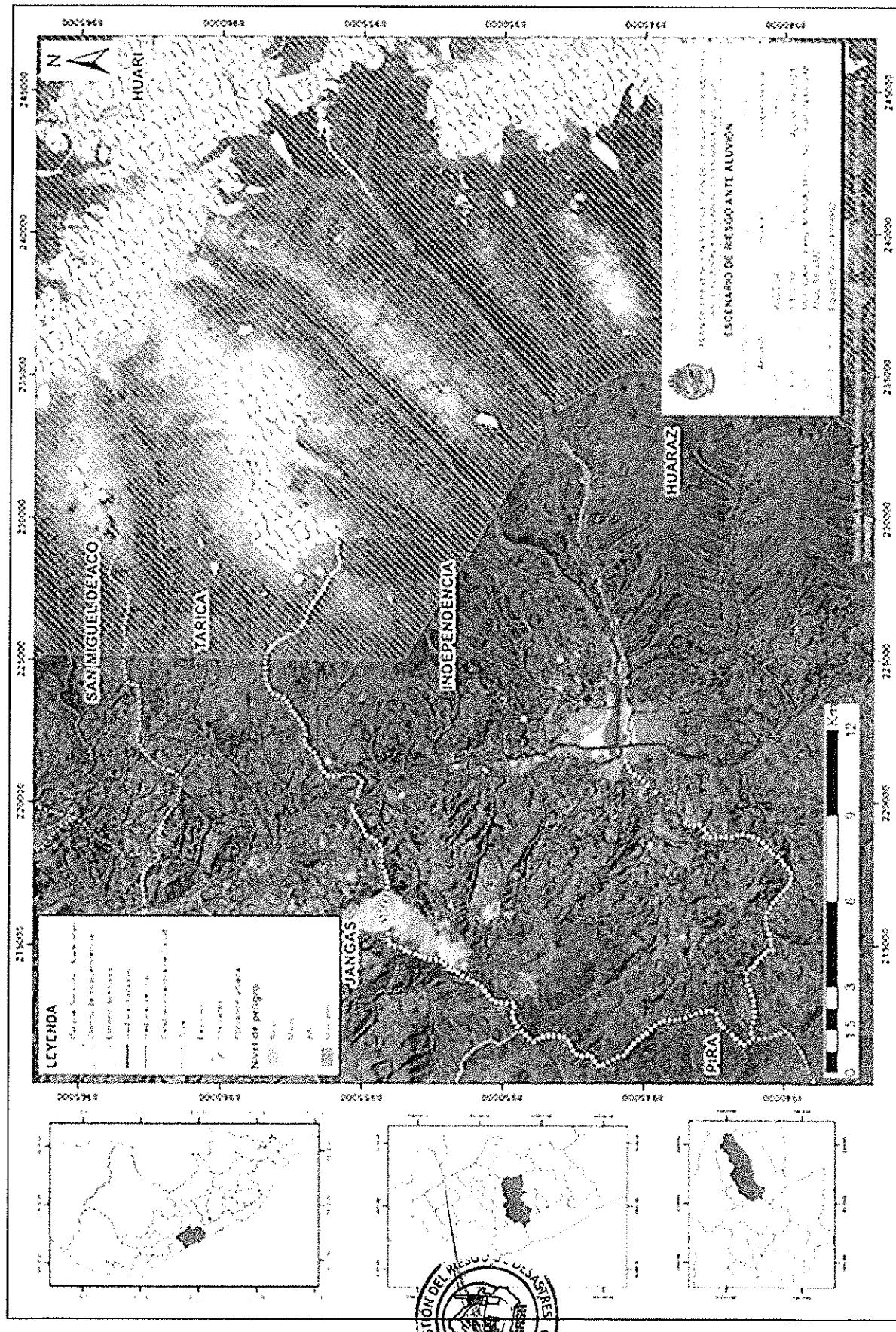
En proceso de aprobación, este Plan establece un marco de acción coordinado, eficiente y oportuno para responder ante emergencias o desastres, como sismos, tsunamis, inundación, deslizamientos, entre otros eventos adversos que puedan afectar a la población, infraestructura, servicios básicos y actividades económicas del departamento de Áncash.

## V. ZONA PRIORIZADA

El Punto Focal determinado por el Gobierno Regional de Áncash es ante el escenario de riesgo de Sismo con repercusión de Aluvión, en la Sub cuenca Quillcay de la ciudad de Huaraz. El nivel de riesgo ante este peligro identificado se puede visualizar en el siguiente mapa:

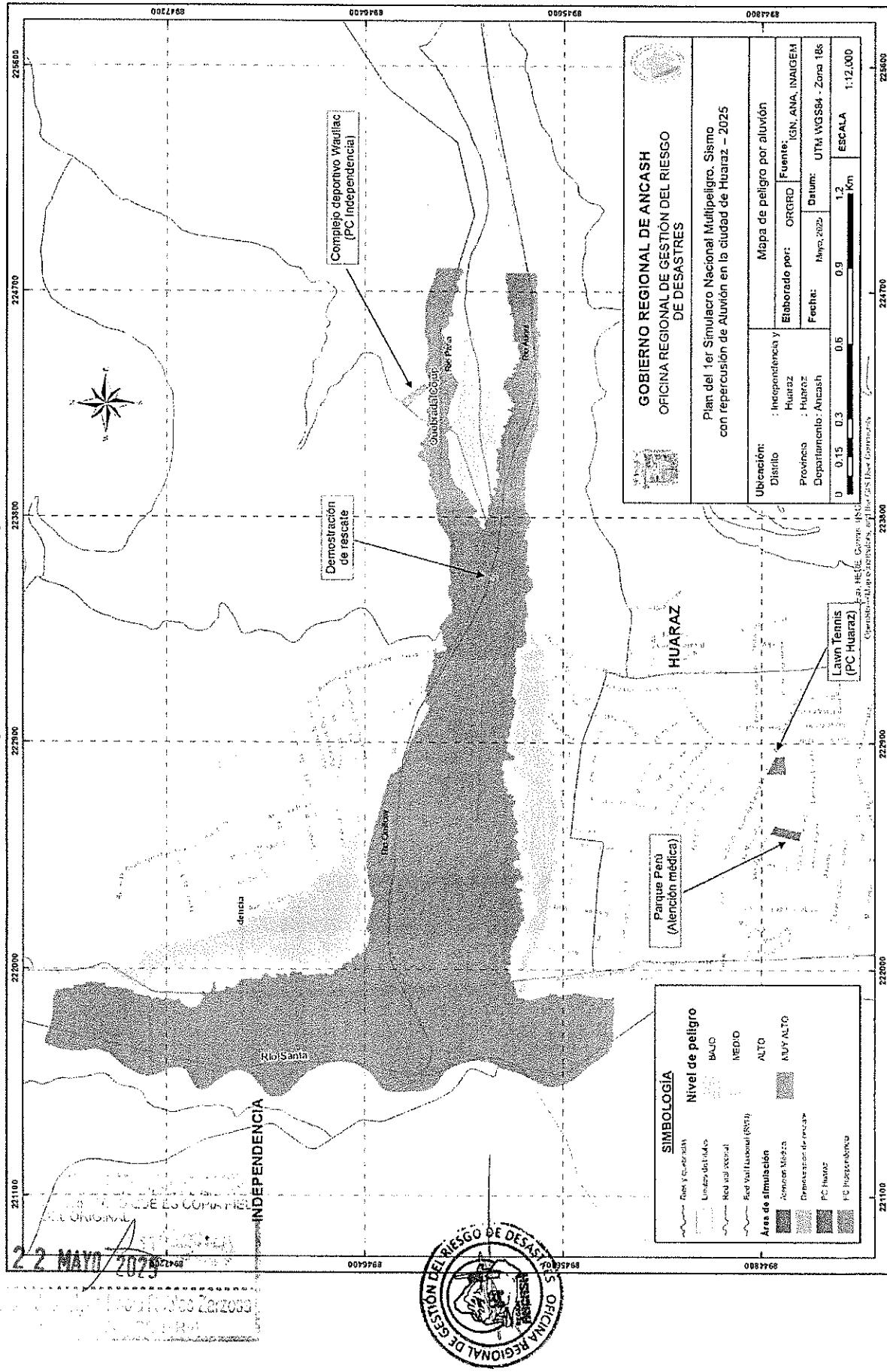


Mapa 01. Escenario de riesgo a aluvión.



Fuente: PRRD del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

## Mapa 02. Puntos de trabajo.



Fuente: ET- ORGRD.

## VI. ENTIDADES INVOLUCRADAS

Las entidades involucradas en la organización y ejecución del 1er Simulacro Nacional Multipeligro, en el departamento de Áncash son:

| Nº | ENTIDADES   | RESPONSABILIDAD   |
|----|---|---|
| 01 | Gobierno Regional de Áncash   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aprobación y ejecución del Plan del 1er Simulacro Nacional Multipeligro.</li> </ul>  |
| 02 | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Municipalidad Distrital de Independencia.</li> <li>○ Municipalidad Provincial de Huaraz</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensibilización, convocatoria de participación, coordinación, ejecución del Plan de Simulacro, etc.</li> </ul>   |
| 03 | Centro de Operaciones de Emergencia Regional  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consolidación y reporte de daños a nivel regional.</li> <li>○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.</li> </ul>   |
| 04 | Centro de Operaciones de Emergencia Provincial  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consolidación y reporte de daños al COER sobre su provincia.</li> <li>○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.</li> </ul>   |
| 05 | Dirección Regional de Educación.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación con las UGELs para la participación de las I.E. de la zona e implementación de sus planes.</li> <li>○ Reporte de daños identificados, etc.</li> </ul>   |
| 06 | Dirección Regional de Salud.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación para participación en la atención de las emergencias simuladas.</li> <li>○ Activación de sus protocolos de emergencia.</li> <li>○ Vigilancia epidemiológica y control sanitario.</li> <li>○ Reporte de daños identificados, etc.</li> </ul> |
| 07 | Dirección Regional de Trasportes y Comunicaciones.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reporte de daños identificados.</li> <li>○ Supervisión del estado de las vías departamentales, y comunica sobre la condición del tránsito.</li> <li>○ Coordinación para el despliegue de recursos logísticos, etc.</li> </ul>                            |
| 08 | Dirección Regional Agraria.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reporte de daños identificados.</li> <li>○ Coordinación con el Comité de Gestión Regional Agraria Áncash, para la participación y actuación ante el simulacro, etc.</li> </ul>   |

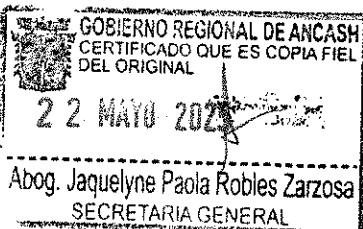


| Nº | ENTIDADES   | RESPONSABILIDAD   |
|----|---|---|
| 09 | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reporte de daños identificados.</li><li>○ Coordinación para las actividades a realizar para la restauración de servicios esenciales, etc.</li></ul>   |
| 10 | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.       | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reporte de daños identificados.</li><li>○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación en centros laborales.</li><li>○ Articulación con entidades públicas y privadas para garantizar la participación de sus trabajadores en el simulacro, etc.</li></ul> |
| 11 | Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.          | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reporte de daños identificados.</li><li>○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación turística.</li><li>○ Articulación a fin de implementar acciones para la reactivación del turismo, etc.</li></ul>  |
| 12 | Dirección Regional de Producción.                           | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reporte de daños identificados.</li><li>○ Coordinación con los sectores productivos.</li><li>○ Coordinación interinstitucional a fin de asegurar la integridad de las actividades productivas., etc.</li></ul>  |
| 13 | Dirección Regional de Energía y Minas.                      | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reporte de daños identificados.</li><li>○ Coordinación con asociaciones de minería artesanal para la activación de sus protocolos de emergencias, etc.</li></ul>  |
| 14 | Entidades de primera respuesta                              | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Coordinación para brindar seguridad y control del orden público.</li><li>○ Acciones de búsqueda y rescate de víctimas.</li><li>○ Apoyo en la evacuación, etc.</li></ul>   |

## VII. ACCIONES A REALIZAR

### 7.1. CONCEPTO DE OPERACION

Para la atención de emergencias producidas a consecuencia de un Sismo con repercusión de aluvión, movimientos en masa y tsunami los Organismos y/o Sectores que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil, desarrollarán las actividades de competencia Sectorial o Institucional de acuerdo a sus planes de Contingencias elaborados oportunamente y que se encuentran comprendidas dentro del Proceso de Administración de Desastres, teniendo en cuenta las fases del Antes, Durante y Despues.



### 7.1.1. PRIMERA FASE (ANTES)

- Orientar y coordinar el simulacro mediante emisión de normas y la difusión de publicidad a través de los medios de prensa locales, asegurando la participación general de la población.
- Instalación y funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil, para que organicen a la población por barrios y/o manzanas, actualicen los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles que procedan a la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COER), (COEP), (COED).
- Intensificar los programas de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones Educativas, Comunidades Campesinas, Centro Poblados, Centros laborales, Centros de Abastos, Juntas Vecinales, incidiendo en la respuesta organizada, la atención de la emergencia y formulación del Plan de Evacuación.
- Determinar zonas abiertas de seguridad o refugios para la concentración de damnificados y atención de heridos, informando a la población de su ubicación.

### 7.1.2. SEGUNDA FASE (DURANTE)

- El Centros de Operaciones de Emergencia, realizará todas las funciones de su competencia, considerando todas las posibilidades de registrarse otros tipos de desastres (colapso de represas o diques, inundaciones, etc.) como consecuencia del sismo.
- Ejecutar planes de búsqueda y rescate y empadronamiento de la población afectada, a cargo de entidades de primera respuesta.

### 7.1.3. TERCERA FASE (DESPUÉS)

#### a. Evaluación de la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro:

- ✓ Al término del Simulacro, los miembros conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Gobierno Regional de Áncash y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del departamento de Áncash, se reunirán en el Lawn Tennis (Av. Villón S/N) - Huaraz, para evaluar la ejecución del Simulacro.
- ✓ Algunos miembros integrantes del GTGRD y de la PDC, que, por razones de comisión de servicio oficial justificado y por fuerza mayor, no estén presente en la ciudad de Huaraz, deberán unirse a la Reunión de Evaluación mediante el siguiente enlace:

El Gobierno Regional de Áncash le está invitando a una reunión de Zoom programada:

**Tema:** Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro – Diurno.

**Fecha:** 30 de mayo de 2025,      **Hora de apertura de la sala:** 09:30 a.m.

**Enlace Zoom :**  
<https://us02web.zoom.us/j/86292316762?pwd=SOfJlmKOMxeri6qvh623nxwCpDlpyC.1>

**ID de reunión:** 862 9231 6762      **Código de acceso:** 324103

b. Encuesta de la participación (virtual) en el simulacro:

- ✓ Se desarrollará la encuesta de la participación (virtual) en el simulacro brindado por el Instituto Nacional de Defensa Civil.

c. Presentación del informe final de ejecución del Simulacro:

- ✓ En el marco de la Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 009-2025-INDECI/SEC GRAL, las **Municipalidades Provinciales** deberán remitir al **Gobierno Regional** el Informe Final del Simulacro en un plazo de 8 días hábiles después de la ejecución del simulacro. Por consiguiente, El Gobierno Regional de Áncash deberá remitir a la Dirección Desconcentrada de INDECI Áncash, el Informe Final del Simulacro en un plazo de 14 días hábiles después de la ejecución del simulacro.



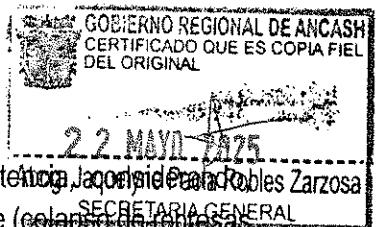
## VIII. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

### 8.1. PLATAFORMA REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

- Instalar la Plataforma de Defensa Civil en el ámbito de su responsabilidad, para que articulen una adecuada capacidad de respuesta y actualicen los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles y procedan a la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COER).
- Intensificar los programas de capacitación en Defensa Civil, en los Centros Educativos, Laborales e Institucionales de su jurisdicción incidiendo en la respuesta organizada en la atención de la emergencia, formulación del Plan de Evacuación por sismo con repercusión de Aluvión.
- Organizar y poner en funcionamiento las Brigadas de Defensa Civil.
- Difundir a través de los medios de comunicación de su localidad, la realización del simulacro, asegurando la participación total de su población.
- Realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades pertinentes, para efectivizar las previsiones del ejercicio de simulación de la emergencia.

22 MAYO 2025





- Los COE, realizarán todas las funciones de su competencia, además, la posibilidad de registrarse otros tipos de desastre (colapse de topes o diques, inundaciones, etc.) como consecuencias del sismo.
- Determinar con anterioridad los lugares que se utilizarán como zonas abiertas de seguridad o refugios, para la concentración de damnificados y atención de heridos, informando a la población de su ubicación.
- Proporcionar los medios necesarios que requieran los secretarios técnicos para el mejor cumplimiento de su cometido (personal, movilidad y materiales).
- Ejecutar Planes de búsqueda y rescate y empadronamiento de la población afectada, efectuar la evaluación de daños y luego transmitir los reportes correspondientes.
- Es importante señalar que, el presente ejercicio deberá efectuarse en las condiciones más reales posibles, debiendo respetar los pasos y/o procedimientos establecidos para casos de sismo, el mismo que serán los siguientes:
  - Repique de campanas y la activación de las sirenas del Sistema de Alerta Temprana – SAT, toques de sirenas o silbatos a partir de las 10:00 a.m., con duración de tres minutos.
  - Paralización del tránsito vehicular durante diez minutos.
  - Corte de las comunicaciones telefónicas durante diez minutos.
  - Corte del fluido eléctrico y suministros de agua durante diez minutos.
  - El tiempo de paralización de las actividades en toda la ciudad de será de diez minutos.
  - Efectuar la evaluación primaria de daños en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de determinar las necesidades para atender la emergencia presentada.
  - Adoptar acciones inmediatas orientadas a salvar vidas, reducir el sufrimiento y pérdidas en la propiedad. Entre ellas: Empadronamiento de la población damnificada, evaluación de áreas severamente afectadas, acciones de búsqueda y rescate, asistencia médica, instalación de refugios temporales, suministros de abrigo y alimentos.
  - Mantener enlace con el COER, a fin de trasmitir el reporte de evaluación de daños confrontando con otros canales de información debiendo asegurar el funcionamiento de las comunicaciones las 24 horas del día.
  - Remitir el apoyo logístico requerido a la zona afectada, para ello se debe prever los medios de transporte adecuados para el traslado del apoyo logístico, así como los lugares adecuados para el almacenamiento y distribución logística en la zona afectada.



- En caso de rebasar la capacidad de respuesta de la Plataforma Regional de Defensa Civil, se acudirá al INDECI Lima u otros organismos internacionales a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención logística a los damnificados.
- Informar sobre los resultados del ejercicio realizado a la Plataforma Regional de Defensa Civil, dentro de los diez días siguientes de realizado el simulacro.

## IX. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las entidades Públicas y Privadas con la participación de los Colegios Profesionales, Universidades, instituciones técnico científicos y Autoridades competentes deben promover en sus locales, la señalización de rutas de evacuación, determinar áreas de seguridad y peligro, así como, áreas exteriores libres para la ubicación de albergues temporales.

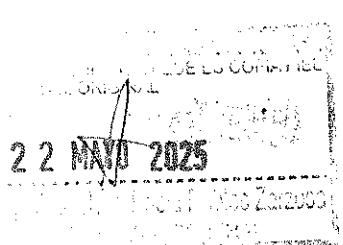
Para el inicio de las previsiones del simulacro se realizarán las coordinaciones necesarias con las Autoridades pertinentes, particularmente con las Fuerzas Armadas y PNP a fin de asegurar las condiciones de seguridad, orden público y apoyo logístico.

Los organismos Públicos y Privados deberán formular su correspondiente Plan de Evacuación por Sismos de los locales que ocupan, siguiendo las recomendaciones efectuadas durante las evaluaciones de riesgo.

Proporcionar asesoramiento y apoyo a los organismos e instituciones Públicas y Privadas, para que dispongan de los recursos necesarios en la realización del ejercicio.

## X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas para el presente Simulacro, se ejecutarán de acuerdo a los escenarios de riesgos establecidos y en función a los niveles de emergencia de cada jurisdicción o ámbito de acción.



22 MAY - 1980

~~SECRETARIA GENERAL~~

## ~~SECRETARIA GENERAL~~

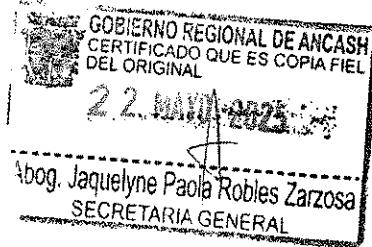
|  |            |    |                              |   |
|--|------------|----|------------------------------|---|
| al simulacro de repercusión por Aluvión, atuvió o movimiento en masa.  |            |    |                              |   |
| Paralización del tránsito vehicular durante 20 minutos, con apoyo de la PNP.   | Minutos    | 20 | Municipalidades provinciales | X |
| Corte de las comunicaciones telefónicas, corte del fluido eléctrico, suministros de agua y de las actividades en toda la ciudad durante 20 minutos | Minutos    | 20 | Municipalidades provinciales | X |
| Participación de todas las entidades de primera respuesta en la atención de emergencia.  | Provincia  | 20 | Municipalidades provinciales | X |
| Ejecución de Simulacro Nacional Multipeligro Diurno.   | Simulacro  | 20 | Municipalidades provinciales | X |
| Ejercicio de Rescate en estructuras colapsadas en Huaraz.  | Simulación | 01 | GORE Ancash y MP Huaraz      | X |

#### EVALUACIÓN DEL SIMULACRO MULTIPELIGRO (Después)

|   |            |    |                              |   |
|---|------------|----|------------------------------|---|
| Evaluación de la ejecución del Simulacro Multipeligro en el Lawn Tennis - Huaraz. | Evaluación | 20 | GORE Ancash, INDECI          | X |
| Presentación del informe final de ejecución del Simulacro Multipeligro            | Informe    | 20 | Municipalidades provinciales | * |

De acuerdo al Anexo N° IX de la Directiva N° 00009-2025-INDECI/SEC GRAL.





## XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

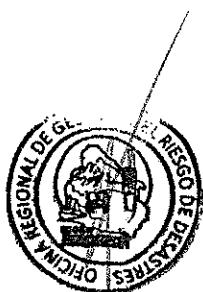
Las medidas de seguimiento y monitoreo del “Plan del 1er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo con repercusión de Aluvión en la ciudad de Huaraz – 2025”, es de vital importancia toda vez que el presente ejercicio nos permitirá evaluar la capacidad de respuesta de la población, así como efectuar ajustes en la práctica, para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Los integrantes del Plataforma de Defensa Civil, realizarán el seguimiento y cumplimiento de la presente directiva.

## XII. ADMINISTRACIÓN

Se hará empleo de los recursos humanos y materiales disponibles en cada organismo Público y Privado, de ser necesario se convocará y solicitará a los reservistas de las FFAA, observando lo contemplado en la Ley de Movilización. Los gastos que demande la realización del presente simulacro serán asumidos por cada institución u organismo Público o Privado en aras de su auto protección y seguridad.

## XIII. FINANCIAMIENTO:

(Ver anexo 2)



## ANEXOS:

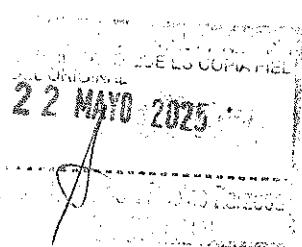
1. Ámbito de aplicación del Simulacro.
2. Pasos a seguir durante el simulacro.
3. Presupuesto

### Distribución:

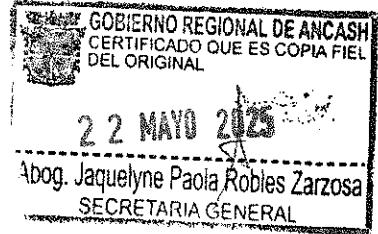
- Plataforma de Defensa Civil Regional, Provincial y Distrital.
- Organismos Públicos y Privados.
- DDI Ancash.
- Defensoría del Pueblo
- Archivo.

### Elaborado por:

Equipo Técnico "ORGRD".



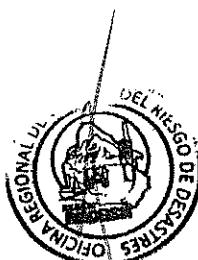
## ANEXO 01

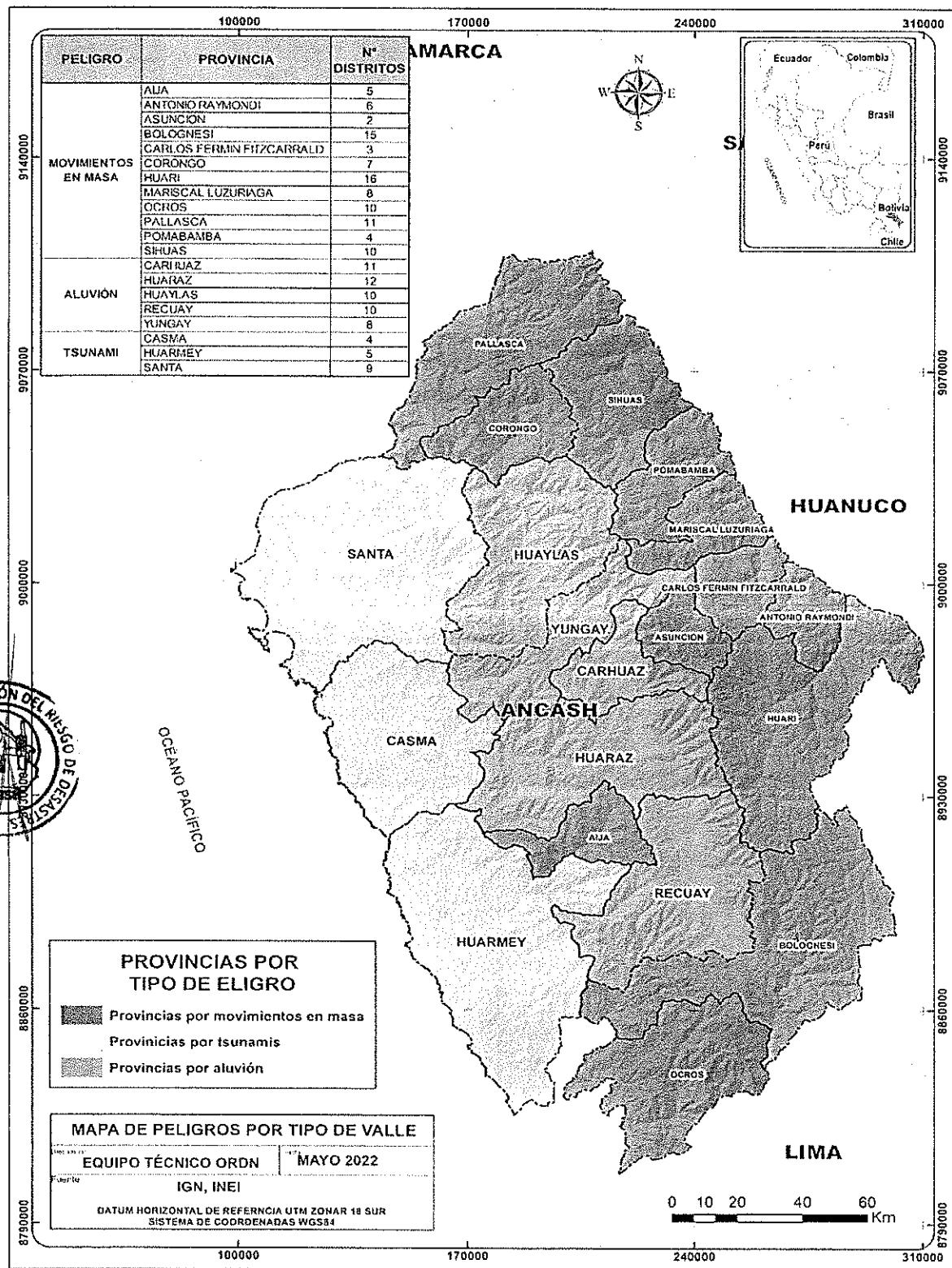


El ámbito de aplicación será enmarcado por los tipos de peligro recurrente por valle:

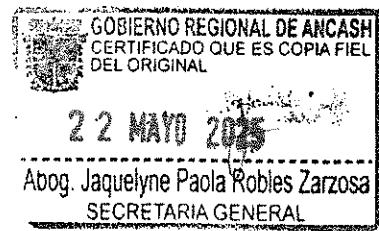
- En el Callejón de Huaylas será Sismo con repercusión de Aluvión.
- En la costa será Sismo con repercusión de Tsunami.
- En el Callejón de Conchucos, Vertientes, Bolognesi y Ocros, será Sismo con repercusión de Movimientos en Masa.

| PELIGRO                                      | PROVINCIA                 | Nº DISTRITOS |
|--|---------------------------|--------------|
| Sismo con repercusión de movimientos en masa | Aija                      | 5            |
|  | Antonio Raymondí          | 6            |
|  | Asunción                  | 2            |
|  | Bolognesi                 | 15           |
|  | Carlos Fermín Fitzcarrald | 3            |
|  | Corongo                   | 7            |
|  | Huari                     | 16           |
|  | Mariscal Luzuriaga        | 8            |
|  | Ocros                     | 10           |
|  | Pallasca                  | 11           |
| Sismo con repercusión de aluvión             | Pomabamba                 | 4            |
|  | Sihuas                    | 10           |
|  | Carhuaz                   | 11           |
|  | Huaraz                    | 12           |
|  | Huaylas                   | 10           |
| Sismo con repercusión de tsunami             | Recuay                    | 10           |
|  | Yungay                    | 8            |
|  | Casma                     | 4            |
|  | Huarmey                   | 5            |
|  | Santa                     | 9            |





## Equipo Técnico de la ORGRD.



## ANEXO 02

### Pasos a seguir durante el simulacro:

Iniciar al toque de la alarma, SAT que durara unos dos minutos (2') y que representa el movimiento sísmico, debiendo de mantener la calma y efectuar lo establecido en el plan de evacuación.

Si el local es sismo – resistente: detectada la alarma ubíquese en las áreas de seguridad interna. y al término del minuto el brigadista de seguridad y evaluación abrirá la puerta del ambiente y guiará a sus compañeros hacia las áreas de seguridad externa, según lo establecido en el mapa de riesgos, ayudado por el brigadista de señalización y protección; siendo el brigadista de primeros auxilios el último en salir.

Si el local no es sismo resistente y estas dentro de la zona de alto riesgo, detectada la alarma o percibido el sismo con repercusión a movimientos en masa, aluvión y tsunamis: la evacuación es inmediata a las zonas de seguridad externas guiados por el brigadista de seguridad y evacuación.

Los evacuantes deben salir en orden, a paso vivo, brazos libres; sin correr, empujarse o gritar; obedeciendo la voz de mando del guía o conductor.



El brigadista de servicios especiales cortara el fluido eléctrico y cerrara el paso de agua y gas. y si hubiera indicios de incendio procederá a combatirlo, llamará a los bomberos.

Si alguien cae, ayudarlo a levantarse para no provocar más caídas y amontonamientos. no recoger libros, zapatos u otros objetos.

Los evacuantes se concentrarán en las zonas de seguridad señaladas, a fin de constatar la presencia de todos.

Hecho el recuento, esperar en las zonas externas de seguridad.

Los Evaluadores de Riesgo, procederán a evaluar las condiciones del local y tomarán las decisiones pertinentes y vera lo conveniente.

Tomadas las decisiones correspondientes, se transmitirán a toda la comunidad y dada las indicaciones del caso se procederá a evacuar el área de concentración.

La Policía Nacional del Perú y el Ejército del BIM, Juan Hoyle Palacios, brindaran resguardo en la toda la zona de emergencia a fin de evitar el pillaje o robo de parte de gente inescrupulosa.

**ANEXO 03**  
**PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN**  
**DEL 1<sup>ER</sup> SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO**  
**30 DE MAYO DE 2025**

**ESCENARIOS DE RIESGO:**

- En la zona costa: Sismo con repercusión de Aluvión – “Punto focal - Huaraz”

**1. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE HUARAZ:**

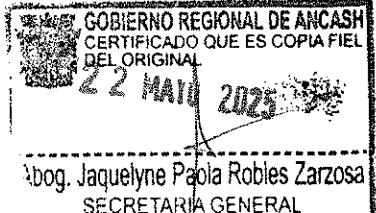
| Nº         | CLASIFICADOR | PROGRAMAS             | MEDIOS             | MONTO (S/.) |
|------------|--------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| 01         | 2.3.27.14 98 | PRIMERA EDICIÓN       | CANAL 13           | 350.00      |
| 02         | 2.3.27.14 98 | HUARAZ INFORMA        | DKR TV             | 350.00      |
| 03         | 2.3.27.14 98 | ULTIMO MINUTO         | CRTV               | 350.00      |
| 04         | 2.3.27.14 98 | EL INFORMATIVO        | CABLE ANDINO       | 350.00      |
| 05         | 2.3.27.14 98 | CONTRA PUNTO          | CANAL 13           | 350.00      |
| 06         | 2.3.27.14 98 | EXITOSA NOTICIAS      | EXITOSA TV         | 300.00      |
| 07         | 2.3.27.14 98 | EXITOSA FIN DE SEMANA | EXITOSA TV. HUARAZ | 300.00      |
| 08         | 2.3.27.14 98 | SOL NOTICIAS          | SOL TV             | 300.00      |
| 09         | 2.3.27.14 98 | NOTICIAS CON SJ       | GOLD TV            | 300.00      |
| 10         | 2.3.27.14 98 | TUKU DIGITAL          | REDES SOCIALES     | 300.00      |
| 11         | 2.3.27.14 98 | MTV NOTICIAS          | CANAL 90           | 300.00      |
| 12         | 2.3.27.14 98 | PRENSA Y PODER        | CANAL 92           | 300.00      |
| SUB TOTAL: |              |                       |                    | 3,850.00    |

**2. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE RADIO DE HUARAZ:**

| Nº         | CLASIFICADOR | PROGRAMAS          | MEDIOS                 | MONTO (S/.) |
|------------|--------------|--------------------|------------------------|-------------|
| 01         | 2.3.27.14 98 | VISION INFORMATIVA | RADIO CHEVERE Y VISION | 300.00      |
| 02         | 2.3.27.14 98 | HUARAZ NOTICIAS    | RADIO                  | 250.00      |
| 03         | 2.3.27.14 98 | ANCASH NOTICIAS    | RADIO ARMONIA          | 250.00      |
| 04         | 2.3.27.14 98 | HUASCARAN NOTICIAS | RADIO LA FABULOSA      | 300.00      |
| 05         | 2.3.27.14 98 | RADIO MELODIA      | EL INQUISIDOR          | 250.00      |
| 06         | 2.3.27.14 98 | NOTICIERO ANCASH   | RADIO ANCASH           | 250.00      |
| 07         | 2.3.27.14 98 | NOTICIAS RS        | RADIO SAN SEBASTIAN    | 250.00      |
| SUB TOTAL: |              |                    |                        | 1,850.00    |

22 MAYO 2025





### 3. AFICHES, BANDEROLAS Y VOLANTES:

| Nº         | CLASIFICADOR | IMPRESIÓN                                      | CANTIDAD     | MONTO (S/.) |
|------------|--------------|--|--------------|-------------|
| 01         | 2.3.27.11 6  | Afiches full color                             | 02 Millares  | 2,000.00    |
| 02         | 2.3.27.11 6  | Volantes (mosquitos) para perifoneo Full Color | 04 Millares  | 500.00      |
| 03         | 2.3.27.11 6  | Banderolas                                     | Dos Unidades | 800.00      |
| SUB TOTAL: |              |  |              | 3,300.00    |

### 4. PROPAGANDA CALLEJERA:

| Nº         | CLASIFICADOR | TIPO DE PROPAGANDA                                     | DÍAS | COST UNIT. (S/.) | MONTO (S/.) |
|------------|--------------|--|------|------------------|-------------|
| 01         | 2.3.27.14 98 | Perifoneo Huaraz e Independencia<br>Equipo y movilidad | 04   | 500.00           | 2,000.00    |
| SUB TOTAL: |              |  |      |                  | 2,000.00    |

### 5. REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES EN LA SIMULACION, CONFERENCIA DE PRENSA Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO:

| Nº         | CLASIFICADOR | ACTIVIDADES  | DIA      | CANT. (Und.) | COST UNIT. (S/.) | MONTO (S/.) |
|------------|--------------|--|----------|--------------|------------------|-------------|
| 01         | 2.3.27.11 5  | Refrigerios para el pasacalle de sensibilización.      | 28/05/25 | 600          | 6.00             | 3,600.00    |
| 03         | 2.3.27.11 5  | Refrigerio para la evaluación del simulacro en Huaraz. | 30/05/25 | 50           | 35.00            | 1,750.00    |
| SUB TOTAL: |              |  |          |              | 5,350.00         |             |

### RESUMEN TOTAL:

| Nº     | CLASIFICADOR | ACTIVIDADES                                       | MONTO     |
|--------|--------------|---|-----------|
| 01     | 2.3.27.14 98 | Difusión de publicidad en programas de televisión | 3,850.00  |
| 02     | 2.3.27.14 98 | Difusión de publicidad en programas de radio      | 1,850.00  |
| 03     | 2.3.27.11 6  | Afiches, volantes y banderolas                    | 3,300.00  |
| 04     | 2.3.27.14 98 | Propaganda callejera                              | 2,000.00  |
| 05     | 2.3.27.11 5  | Refrigerios: pasacalle y simulacro                | 5,350.00  |
| TOTAL: |              |   | 16,350.00 |

Huaraz, mayo de 2025

Equipo Técnico de la ORGRD.



